



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 52/2024-2027

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 52/2024-2027 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:15 horas del día 29 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 52/2024-2027, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. María Viviana Castro Porras, Vocal-Suplente de la Proveeduría Municipal; la Lic. América Idaly Arzaga Villa, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; el Lic. Moisés Cardona Camacho, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y la Lic. Marcela Iveth Ríos Armendáriz, en su carácter de Asesor por la Comisión de Hacienda y Planeación

2. Para el desahogo del punto 2:

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la contratación de una póliza de servicios para el esquema de respaldo en la nube ORACLE INFRASTRUCTURE para las capas tecnológicas de aplicaciones y base de datos del sistema ORACLE E- BUSINESS SUITE, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto por la cantidad de \$1,468,560.00 (un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.



OM Oficialía Mayor



Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Proveeduría Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 167/2024-2027.

3. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental informa los cambios de cuenta de los siguientes procedimientos:

- i. Con fecha 14 de noviembre 2024, se celebró la sesión extraordinaria S.E. 47/2024-2027, mediante la cual el comité aprobó la contratación relativa a la renovación de 1,500 licencias antivirus CARBON BLACK EDR anual.

Con fecha 28 de noviembre del presente año, se recibió el oficio No. DPGI-0765/2024 emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, mediante el cual se informa el cambio de origen en la cuenta presupuestal como se mencionan a continuación:

CUENTA APROBADA EN LA S.E. 47/2024-2027	CUENTA CORRECTA
01-51321070001-999999-04-14043-382-000-03M0103-32701-1-0-GCAM-11	01-51321070001-999999-04-14043-382-000-03M0103-32701-1-0-PDAM-11

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.

- ii. Con fecha 18 de octubre de 2024, se celebró la sesión extraordinaria S.E. 41/2024-2027, mediante la cual el comité aprobó la contratación del servicio de consultoría técnica especializada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Con fecha 28 de noviembre del presente año, se recibió el oficio No. DPGI-0766/2024 emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, mediante el cual se informa el cambio de origen en la cuenta presupuestal como se mencionan a continuación:

CUENTA APROBADA EN LA S.E. 41/2024-2027	CUENTA CORRECTA
01-51331030001-999999-04-14011-152-000-02R0104-33301-1-0-GCAM-11	01-51331030001-999999-04-14011-152-000-02R0104-33301-1-0-PDAM-11

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



OM | Oficialía Mayor



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.

ASUNTO GENERAL II:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Subdirección de Recursos Humanos, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II, 74 fracción IX y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", relativo a:

- **Adquisiciones varias de obsequios para el evento posada navideña para empleados de las dependencias centralizadas y organismos descentralizados al servicio del municipio, por un monto de \$660,016.80 (seiscientos sesenta mil dieciséis pesos 80/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.**
- **Adquisiciones de obsequios varios para eventos posada navideña para hijos de empleados sindicalizados al servicio del municipio, por un monto de \$157,992.00 (ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.**

ASUNTO GENERAL III:

- **Se da cuenta del informe hecho llegar por la Dirección de Desarrollo Rural, atendiendo a lo previsto en el artículo 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción VIII de la "Ley", relativo a la adquisición de pick up usada para supervisión de obras en la zona rural, por un monto de \$405,000.00 (cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.**

ASUNTO GENERAL IV:

- **Se da cuenta del informe hecho llegar por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II, 74 fracción IX y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", relativo a la adquisición de vehículos para rifa del día del policía 2025, por un monto de \$730,800.00 (setecientos treinta mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.**

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:27 horas, del día 29 de noviembre del año 2024, se da por concluida la presente sesión número S.E. 52/2024-2027, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 5 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente	
Oficial Mayor		Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	



Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental	Vocal	Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Lic. Ana Carolina Román Rangel Proveedora Municipal	Vocal	Lic. María Viviana Castro Porras Suplente de la Proveeduría Municipal	
Lic. Armando Gutiérrez Torres Director de Desarrollo Rural	Vocal	Lic. América Idaly Arzaga Villa Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural	
Comisario Lic. Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal	Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Ever Antonio Villalobos García Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	



OM | Oficialía Mayor



Lic. Luis Abraham Villegas Escandón Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación	Asesor	Lic. Marcela Iveth Ríos Armendariz Suplente del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Moisés Cardona Camacho Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 52/2024-2027 CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

-----FIN DE ACTA-----